

Responsabilidad	Nombre-razón social-D.N.I.	NIF	Domicilio	Expediente	Importe Euros	Período
Titular.	Don Jaime de la Flor Martínez.	48900023E	Crtra de La Barrosa-Mogarizas, 3, n.º 44. 11130 Chiclana de la Frontera (Cádiz).	898/2005-EST Origen: Pagos indebidos. Armada, Dirección de Asuntos Económicos. Subdirección de Gestión Económica y Contratación. M.º de Defensa.	45,43	2004
Titular.	Doña Ana Isabel Martín de la Torre.	09811677S	Avda. Fernández Ladreda, 65, 3.º izda. 24005 León (León).	912/2005-EST Origen: Pagos indebidos. Dirección General de la Guardia Civil. Subdirección General de Personal. Servicio de Retribuciones. M.º de Interior.	515,81	2005
Titular.	Don Félix Jaén Hernández.	46924360J	Avda. de las Naciones, 36, 3.º A. 28943 Fuenlabrada (Madrid).	919/2006-EST Origen: Pagos indebidos. Armada, Dirección de Asuntos Económicos. Subdirección de Gestión Económica y Contratación. M.º de Defensa.	173,41	2001
Titular.	Don Bregán Alonso Blanco.	44483528X	Rúa M. Sánchez Arteaga, 40. 32001 Ourense (Orense).	921/2006-EST Origen: Pagos indebidos. Ejército de Tierra. Mando Regional Centro. Jefatura de Intendencia Económico Administrativa. Pagaduría de Haberes. M.º de Defensa.	1.046,64	2004
Titular.	Don Daniel Gallardo Acosta.	51983881V	C/ Puerto de Pajares, 7, 3.º C. 28053 Madrid (Madrid).	922/2006-EST Origen: Pagos indebidos. Ejército de Tierra. Mando Regional Centro. Jefatura de Intendencia Económico Administrativa. Pagaduría de Haberes. M.º de Defensa.	1.815,44	2002-2003
Titular.	Don Antonio Clemente Picón.	27219416C	Urb. «El Carmelo», 77. 18151 Ogijares (Granada).	932/2006-EST Origen: Pagos indebidos. Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Granada. M.º de Trabajo y Asuntos Sociales.	2.685,23	2004

N.º total de expedientes: 13.

Total responsables: 13.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el art.º 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirviendo de notificación reglamentaria.

MINISTERIO DEL INTERIOR

36.755/06. *Anuncio de la Dirección General de la Guardia Civil sobre notificación relativa al procedimiento de revocación de licencia de armas «F» contra Emilio Muñoz Cilleros.*

Por el presente anuncio se notifica a Emilio Muñoz Cilleros, al cual no ha podido ser notificado en su último domicilio conocido, la resolución dictada por la Dirección General de la Guardia Civil de fecha 23 de enero de 2006.

El expediente que da origen a la resolución se encuentra en la Dirección General de la Guardia Civil -Intervención Central de Armas y Explosivos-, calle Batalla del Salado, número 32, código postal 28045 de Madrid. Concediéndole un plazo de un mes a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio para conocimiento del contenido íntegro de la resolución recaída.

Expedientado: Emilio Muñoz Cilleros.

Documento Nacional de Identidad Fiscal 76.032.482-W.

Resolución: Revocar la licencia de armas «F».

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirviendo de notificación reglamentaria.

Madrid, 31 de mayo de 2006.-El Director General, por delegación (Orden INT/985/2005, de 7 de abril BOE 90 de 15 de abril), el General de División, Subdirector General de Operaciones, José Manuel García Varela.

MINISTERIO DE FOMENTO

36.882/06. *Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha sobre anuncio de información pública y convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto «Seguridad vial. Reordenación de accesos. N-301, de Madrid a Cartagena, pk 170,0 al 171,0. Tramo: El Provencio. Provincia de Cuenca. Clave: 33-CU-3020», término municipal de El Provencio.*

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha de 30 de septiembre de 2003 se aprueba el proyecto de construcción arriba indicado y con la misma fecha se ordena a esta Demarcación la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto aprobado.

Es de aplicación el artículo 77.1 de la Ley 24/2001 de 27 de diciembre («Boletín Oficial del Estado de 31 de diciembre»), que modifica la L. 25/88 de 29 de julio de Carreteras en sus artículos 8.1 y 2 a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que dé lugar la aprobación de los proyectos de carreteras estatales. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa (en adelante LEF), de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la LEF y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que a continuación se detalla y que se hará pública además, en el Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca y que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de El Provencio, así como en el de esta Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla la Mancha, sita en la plaza Santa Clara, 7 CP 45071 de Toledo, y en la Unidad de Carreteras de Cuen-

ca, sita en la C/ Ramón y Cajal nº 53 C.P. 16071 de Cuenca, para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación en los lugares, días y horas que a continuación se indica:

Ayuntamiento de El Provencio:

Día 27 de junio de 2006 a las 10:30 h.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en los periódicos el Día de Cuenca y La Tribuna de Cuenca.

Las publicaciones anteriormente señaladas, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropiaran personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar a su costa de Peritos y Notario.

Es de señalar que esta publicación se realiza, además, a los efectos de Información Pública contemplados en los artículos 17.2, 18, 19.2 de la LEF para que en el plazo de 15 días desde la última de las publicaciones de los medios antes citados (que, conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, podrán prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación), los interesados podrán formular por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras sita en la plaza de Santa Clara, 7 C.P. 45071 Toledo y en la Unidad de Carreteras de Cuenca sita en la C/ Ramón y Cajal nº 53 C.P. 16071 de Cuenca, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

Toledo, 25 de mayo de 2006.-El Jefe de la Demarcación, Javier González Cabezas.

N.º de finca	T.M.	Datos de Catastro				Sup. catastral	Paraje	Propietario	Dirección	Población	Provincia	Cultivo	Sup. expropiación	Fecha	Hora
		Catastro antiguo		Catastro actual											
		Pol.	Parc.	Pol.	Parc.										
16670-001	El Provencio.	22	119	22	112	5.381	Balcargado.	Mamerto Bonilla Galiano.	C/ Los Romeros, 88.	El Provencio.	Cuenca.	Viña secano.	350	27-06-2006	10:30
16670-002	El Provencio.	22	120	22	119	3.260	Molineta.	Ayuntamiento de El Provencio.	Plaza de los Alcaldes, 1.	El Provencio.	Cuenca.	Pastos.	1.245	27-06-2006	10:30
16670-003	El Provencio.	22	131	22	125	271	Molineta.	Encarnación Gabaldón Marchante.	C/ Molineta, 7.	El Provencio.	Cuenca.	Labor secano.	85	27-06-2006	11:00
16670-004	El Provencio.	22	132	22	126	849	Molineta.	Isabel Gabaldón Alarcón.	C/ Los Romeros, 9.	El Provencio.	Cuenca.	Labor secano.	430	27-06-2006	11:00
16670-005	El Provencio.	22	133	22	127	970	Molineta.	Concepción Fernández Olivares.	C/ María de Guzmán, 54.	Madrid.	Madrid.	Labor secano.	42	27-06-2006	11:30
16670-006	El Provencio.	19	46	19	575	4.164	Dehesilla.	Victoria Ortega Ortega.	C/ Carretas, 10.	El Provencio.	Cuenca.	Labor secano.	168	27-06-2006	11:30
16670-007	El Provencio.	62968	1	62968	1	1.738	C/ Constitución, n.º 71.	Cooperativa del Campo Ntra. Sra. del Rosario.	Avda. Castilla-La Mancha, n.º 4.	El Provencio.	Cuenca.	Suelo urbano.	180	27-06-2006	12:00
16670-008	El Provencio.	25	235					María Bonilla Collado.	C/ Juan Crisóstomo, 29.	El Provencio.	Cuenca.	Suelo urbano.	350	27-06-2006	12:00
16670-009	El Provencio.	25	236					María Bonilla Collado.	C/ Juan Crisóstomo, 29.	El Provencio.	Cuenca.	Suelo urbano.	223	27-06-2006	12:30
16670-010	El Provencio.	25	237					Iluminado Peña Casamayor.	C/ Comandante Marchante, 38.	El Provencio.	Cuenca.	Suelo urbano.	350	27-06-2006	12:30

37.094/06. **Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental relativa al expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras de ejecución del proyecto clave: 45-MA-4060.M1, remodelación de enlace de Virreinas CN-340, p.k. 241,800, tramo enlace rondas de Málaga y la CN-331. Término municipal: Málaga.**

Con fecha 29 de marzo de 2006, la Dirección General de Carreteras aprobó el proyecto reseñado y ordenó a esta Demarcación la incoación del expediente de expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras correspondientes conforme lo establecido en el artículo 8 de la vigente Ley de Carreteras de 29 de julio de 1988, tal aprobación lleva implícitas las declaraciones de utilidad pública y necesidad de ocupación, a los fines de expropiación, ocupación temporal o imposición o modificación de servidumbres.

Mediante Ley de 27 de diciembre de 2001, de acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado, que en su artículo 77 modifica el artículo 8 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, se declara la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por las mencionadas obras. A tenor de ello, la tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar a lo previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento, de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la citada Ley de Expropiación Forzosa y atendiendo a lo señalado en las reglas 2 y 3 de su artículo 52, así como a lo previsto en el artículo 56.2 de su Reglamento, esta Demarcación ha resuelto:

Primero.—Incoar el expediente de expropiación forzosa en los términos y a los efectos previstos en los artículos 21.1 y 36.2 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Segundo.—Publicar la relación de interesados, bienes y derechos en el tablón de anuncio del Ayuntamiento de Málaga, en la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental y en la Unidad de Carreteras de Málaga. Además de en los medios antes citados, del señalamiento se dará cuenta a los interesados mediante citación individual y a través de la inserción del presente Anuncio en el diario «Sur» de Málaga, así como en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» y en el «Boletín Oficial del Estado». La publicación en los boletines oficiales, a tenor de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos

afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

Tercero.—Convocar a los propietarios que figuran en dicha relación para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación que tendrá lugar en las dependencias del mencionado Ayuntamiento durante los días y horas que se especifican en aquella y al final de esta Resolución, sin perjuicio de trasladarse al terreno afectado, si se estima necesario.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de los bienes y derechos que se expropián por sí o representados por persona provista de Poder debidamente autorizado, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar —a su costa— de Peritos y de Notario, si así lo estiman oportuno.

Conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, publicada dicha Resolución y hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, los interesados, así como todas aquellas personas cuyos derechos o intereses legítimos hayan podido omitirse al elaborar la relación de bienes y titulares afectados, podrán formular por escrito ante esta Demarcación (avenida de Madrid, número 7, primera planta. 18071 Granada) y ante la Unidad de Carreteras de Málaga (paseo de la Farola, s/n, 29071 Málaga) cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir al confeccionar la relación de bienes y derechos afectados. Para su mejor información, y durante el periodo señalado, los interesados tendrán a su disposición los planos-parcelarios de expropiaciones y relación de interesados, bienes y derechos afectados en el Ayuntamiento de Málaga, en la Unidad de Carreteras de Málaga y en las dependencias de esta Demarcación de Carreteras.

Ayuntamiento de Málaga, días 22, 27 y 28 de junio de 2006, a partir de las diez treinta horas:

Finca número 1M1. Superficie: 1.545 m². Titular: Sánchez Ternero, Antonio. Citación: A las once horas.

Finca número 1N. Superficie OT: 616 m². Titular: KFC Marbella, S. A. Citación: A las trece treinta horas.

Finca número 2M1. Superficie: 73 m². Titular: Agencia Andaluza del Agua. Cuenca Mediterránea Andaluza. Citación: A las once horas.

Finca número 2N. Superficie OT: 283 m². Titular: KFC Marbella, S. A. Citación: A las trece horas.

Finca número 3M1. Superficie: 133 m². Titular: Ayuntamiento de Málaga. Citación: A las trece horas.

Finca número 3N. Superficie OT: 531 m². Titular: Josefa Palma Martín. Citación: A las once treinta horas.

Finca número 4M1. Superficie: 30 m². Titular: José Sánchez Ternero. Citación: A las diez treinta horas.

Finca número 4N. Superficie OT: 1.194 m². Titular: Josefa Palma Martín. Citación: A las doce horas.

Finca número 5M1. Superficie: 189 m². Titular: Agencia Andaluza del Agua. Cuenca Mediterránea Andaluza. Citación: A las once treinta horas.

Finca número 5N. Superficie OT: 239 m². Titular: Agencia Andaluza del Agua. Cuenca Mediterránea Andaluza. Citación: A las trece horas.

Finca número 6M1. Superficie: 268 m². Titular: Antonio Sánchez Ternero. Citación: A las doce horas.

Finca número 6N. Superficie OT: 133 m². Titular: Agencia Andaluza del Agua. Cuenca Mediterránea Andaluza. Citación: A las diez treinta horas.

Finca número 7M1. Superficie: 377 m². Titular: José Sánchez Ternero. Citación: A las once horas.

Finca número 7N. Superficie OT: 434 m². Titular: Juan Sánchez Ternero. Citación: A las once treinta horas.

Finca número 8M1. Superficie: 1.165 m². Titular: KFC Marbella, S. A. Citación: a las once treinta horas.

Finca número 8N. Superficie OT: 559 m². Titular: Agencia Andaluza del Agua. Cuenca Mediterránea Andaluza. Citación: A las doce treinta horas.

Finca número 9M1. Superficie: 784 m². Titular: KFC Marbella, S. A. Citación: A las doce treinta horas.

Finca número 9N. Superficie OT: 338 m². Titular: Juan Escudero González. Citación: A las trece treinta horas.

Finca número 10N. Superficie OT: 569 m². Titular: Alcántara Muñoz, Juan. Citación: A las diez treinta horas.

Finca número 11M1. Superficie: 98 m². Titular: KFC Marbella, S. A. Citación: A las doce horas.

Finca número 14M1. Superficie: 19 m². Titular: KFC Marbella, S. A. Citación: A las doce horas.

Finca número 15M1. Superficie: 29 m². Titular: Agencia Andaluza del Agua. Cuenca Mediterránea Andaluza. Citación: A las doce horas.

Finca número 16M1. Superficie: 651 m². Titular: Concepción Macías Jiménez y KFC Marbella, S.A. Citación: A las diecisiete horas.

Finca número 17M1. Superficie: 127 m². Titular: Concepción Macías Jiménez y KFC Marbella, S. A. Citación: A las dieciséis treinta horas.

Finca número 18M1. Superficie: 132 m². Titular: Concepción Macías Jiménez y KFC Marbella, S. A. Citación: A las dieciséis horas.

Finca número 20M1. Superficie: 23 m². Titular: Ayuntamiento de Málaga. Citación: A las doce treinta horas.

Finca número 21M1. Superficie: 1.361 m². Titular: Concepción Macías Jiménez y KFC Marbella, S. A. Citación: A las diecisiete treinta horas.